MUNICIPALIDAD
DE
DR. BOTTRELL

Virgilio Ramón Legal e/ Fulgencio Yegros – Tel. Cel. 0981770554
muni.bottrell@gmail.com

Dr. Bottrell, 26 de mayo de 2023

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Municipalidad de la **Municipalidad de Dr. Bottrell**, en el marco del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 01/2023 **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL DISTRITO DE DR. BOTTRELL, PLURIANUAL 2023-2024"**, ID 431054.

Que, la Resolución DNCP 4400/2022 establece las directrices relativas para la aplicación de la modalidad de contrato abierto.

Que, el PBC fue elaborado y aprobado por Resolución DNCP N° 2115 vigente desde el 01 de julio de 2021 indica en el punto 13 Datos de la Licitación inc. c) *Para la contratación de "Almuerzo/cena escolar" se utilizará la modalidad de contrato abierto por cantidades de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados, para lo cual deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente,* en tal sentido indico que **el llamado de referencia deberá ser realizado por la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, por no poder determinar con exactitud la cantidad de raciones que serán entregadas mientras dure la vigencia del contrato.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

César A. Villalba V.
Cesar Villalba Villalba
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
INTENDENCIA